SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS
CÓDIGO DE BARRA 301796-Carta 0

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA Nº 906

TALCA, 21 MAR 2013

VISTOS:

a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Titulo I grupos Emergentes y Titulo II para sectores Medios;

b) El D.S. 51 (V y U) de fecha 03 de Mayo de 2012, que modifica el D.S. 01 de fecha 06 de Junio .2011;

c) La Resolución Exenta Nº 1586 de (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2012 que llama a postulación nacional al Primer llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, En sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;

d) La Resolución Nº 4028 (V y U) de fecha 22 de Mayo de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido; modifica Resolución Exenta Nº 1586 (V y U) de 2012, en el sentido que indica, y dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o Títulos;

e) La Publicación en el Diario Oficial de fecha 15 de Febrero de 2013,mediante la cual queda nulo por extravío el Certificado de subsidio Habitacional Titulo I, **Serie DS1T1 4-2012 ES00606,**perteneciente a doña **Brígida Del Carmen Guzmán Mora, RUT Nº 6.938.734-9;**

f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto **Nº 66** de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS

RESOLUCIÓN:

1.- **ANÚLESE,** el Certificado de Subsidio Habitacional Titulo I, alternativa de postulación individual, por extravío correspondiente al beneficiario aludido en el visto **e)** de la presente Resolución.

2.- **EXTIÉNDASE DUPLICADO del Certificado de Subsidio por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL
SERVIU REGION DEL MAULE

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPTO. OP. HABIT.
SERVIU VII REGION
JEFE DEPTO.

CAA/OP/RCA/EMB

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Brígida Del Carmen Guzmán Mora - **Dirección**: Villa Don Sebastián 17 y 19 Norte 13 Oriente B Nº 2882, **Talca**
-Depto. OO Habitacionales
-Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
-Archivo Resoluciones Oficina de Partes